

Datos Generales

Gaceta N°:	18288
Fecha de la Gaceta:	08/03/1977
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	10
Fecha de la Norma:	03/02/1977
Autoridad:	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 11 DE LA LEY 110 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1974.
Comentario:	Por medio del Decreto Ejecutivo se reglamenta la ley 110 de 1974, en su artículo 11, referente a la jurisdicción, competencia, organización, funcionamiento y procedimiento de las Comisiones Mixtas de Arbitraje. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, RESOLUCION DE CONFLICTOS, ARBITRAJE, DECRETO EJECUTIVO.

Temas Relacionados

ARBITRAJE
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
RESOLUCION DE CONFLICTOS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 10						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 10						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	110	30/12/1974	17809	01/04/1975	REGLAMENTA PARCIALMENTE	El Decreto Ejecutivo N° 10 de 3 de febrero de 1977, se reglamenta el artículo 11 de la ley 110 de 30 de diciembre de 1974.

Jurisprudencia Constitucional
